



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

05 ENE 2024

Firma:  Hora: 12:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



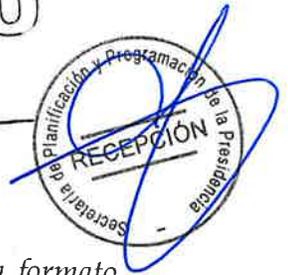
OF. DIPLAN/CIV 001-2024/malp
Guatemala, 03 de enero de 2024

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
05 ENE 2024

A las 10:28 Hrs. Letras



Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	570-2023	Q 25.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
11/12/2023	Dirección Superior -DS-	573-2023	Q 88,560.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
12/12/2023	Dirección General de Transportes - DGT- / Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- / Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- / Dirección Superior -DS- y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	576-2023	Q 1,816,736.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1225
13/12/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	580-2023	Q 14,110,588.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9366
13/12/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	584-2023	Q 17,438,215.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9373
13/12/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	586-2023	Q 20,449,179.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9375

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
14/12/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	588-2023	Q 20,133,550.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1236
13/12/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y la Dirección Superior -DS-	589-2023	Q 1,235,050.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
15/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	594-2023	Q 521,507.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9386
15/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	600-2023	Q 500,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9370
18/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	605-2023	Reajuste de Metas Fisicas	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1264
19/12/2023	Dirección Superior -DS-	610-2023	Reajuste de Metas Fisicas	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas SIGES 700

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
05 ENE 2024

HORA: 12:26 NOMBRE: [Firma]

Vo.Bo. [Firma]
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -GUATEMALA, C.A.

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 18/12/2023 No. COMPROBANTE : 9366
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : DPE-082-2023-MF Fecha Respado : 11/12/2023 Clase de Modificación : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	1.36	3.02	4.38	
Estructura	11-2-1				
211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO	1.36	3.02	4.38	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q14,110,588.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
18/12/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 18/12/2023 No. COMPROBANTE : 9366
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-082-2023-MF	11/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
Estructura : 11-2-1

211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36,TRAMO: SAN MARTÍN CUCHUMÁTAN - UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO	1.36	3.02	4.38	Kilometro
--------	--	------	------	------	-----------

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q14,110,588.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
18/12/2023

Módulos	Clasificadores	Configuración Imputacional	Ejecución Presupuestaria Resultado	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JRALFARQZ					
<input type="checkbox"/>	651	12/12/2023	53684096	ASIGNACIONES Y AEROPORTUARIOS; 14 CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA; 20 SERVICIOS DE URBANIZACION LEGALIZACION; CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y 94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS; CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PA.; Y 51 COLACIONES EXTERNAS; ALCARGO DEL -PS-				APROBADO PRESUPUESTO	13.800.252,00	0,00	INTRAI	13/12/2023	508-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	653	11/12/2023	53676528	REPROGRAMACION DE OBRAS Y SUBPRODUCTOS EN EL PROGRAMA 11 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL; CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 12 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DE TESORO; ACREDITANDO EN EL BENEFICIO 351 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN; CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DEL PROYECTO SNIP N.º 211099 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HJE-36 TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAW - UNION CANTONAL HUENUTEMANINGO A CARSO DE LA DGL				APROBADO PRESUPUESTO	14.110.586,00	14.110.586,00	INTRAI	18/12/2023	535-2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	13/12/2023	9366

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-082-2023-MF	11/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES

1.36 3.02 4.38

Estructura : 11-2-1

211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36,TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL HUEHUETENANGO	1.36	3.02	4.38	Kilometro
--------	---	------	------	------	-----------

DESCRIPCION :

Modificacion de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q14,110,588.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Director de Planificación
 y Desarrollo Institucional/ DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 13/12/2023



Guatemala,
13 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 580-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Caminos -DGC requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CMF1 No.9366, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, asimismo se indica que el movimiento de funcionamiento no afecta metas físicas dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria INTRA 1, por un monto de catorce millones ciento diez mil quinientos ochenta y ocho quetzales exactos (Q.14,110,588.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Módulos	Clasificación	Comprobación Institucional	Elaboración Proponente Resumida	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JURAFALFAH022			
<input type="checkbox"/>	652	12/12/2023	53666710				REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2023 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNICOSU	ENVIADO PRESUPUESTO	3,629.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	651	12/12/2023	536684096				REPROGRAMACION DE OBRAS, EN LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA", 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" A CARGO DEL -FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	13,800,252.00	0.00	INTRA1
<input checked="" type="checkbox"/>	650	11/12/2023	53670228				REPROGRAMACION DE OBRAS Y SUBPRODUCTOS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "CONSTRUCCION DE CALA Y BAJOS DE RECURSOS DEL TESORO", ACREDITANDO EN EL REGISTRO 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DEL PROYECTO SNIP N° 211899 METRAMIENTO CAMINO RURAL CR- HUE-361 TRAMOS SAN MARTIN CUCHUPATAN - JUNYON CANTI NUB - TILHUETENANGO, A CARGO DE LA DSC	ENVIADO PRESUPUESTO	14,110,556.00	0.00	INTRA1
<input type="checkbox"/>	649	11/12/2023	53674113				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA FORTALECER EL RENGION 071 "AGUINALDO" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	ENVIADO PRESUPUESTO	52,644.00	0.00	INTRA1

Oficio No.: DPE-SNIP-086/23
Guatemala, 11 de diciembre de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q14,110,588.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-082-2023-MF
- Justificación
- “Comprobante de Reprogramación Subproductos” generado por el Sistema de Gestión -SIGES-
- CMF1 “Comprobante de Modificación Física 1” generado por el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

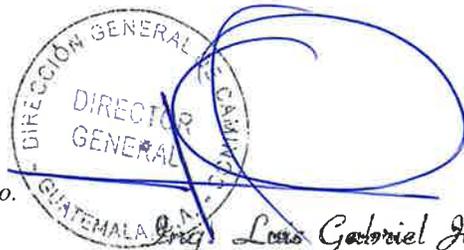
Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Sr. Julio Ernesto Benitez Martínez
Coordinador Interimario
División de Planificación y Estudios
DGC



Vo. Bo.



Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-082-2023-MF

Guatemala, 11 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 54-2022; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario y su correspondiente Modificación de Metas Físicas.

POR TANTO:

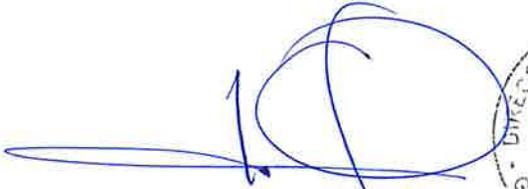
En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física del **Proyecto:**

1. SNIP 211099 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO

Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q14,110,588.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

META DISMINUIDA

Se disminuirán las metas de las Actividades del Proyecto de Funcionamiento dándole prioridad al Proyecto de Inversión en este año fiscal 2023, por lo cual se DEBITARA espacio presupuestario de las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de las Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Red vial con servicios de mantenimiento", de los Renglones del Grupo de Gastos 100, 200 y 300, provenientes del Proyecto de Funcionamiento para la continuidad de los trabajos suscritos en las Actividades de Inversión.

META INCREMENTADA

Se incrementará la meta del proyecto de Inversión para continuar con la ejecución del mismo, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2023, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos en las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snlp.

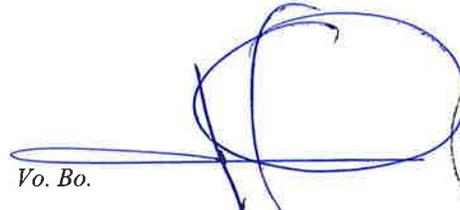
SNIP 211099 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO

Guatemala, 11 de diciembre del 2023.


Sr. Julio Ernesto Deteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC



Vo. Bo.


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 8/12/2023
		HORA : 16:08.47
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 57 ✓
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-14,110,588.00	0.00
017-003-0001 Dirección y coordinación									
	11	00	000	001	000	100	11	-1,002,048.00	0.00
	11	00	000	001	000	200	11	-650,000.00	0.00
	11	00	000	001	000	300	11	-109,064.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento									
	11	00	000	002	000	100	11	-30,000.00	0.00
	11	00	000	002	000	200	11	-1,270,948.00	0.00
	11	00	000	002	000	300	11	-1,300,309.00	0.00
	11	00	000	002	000	300	12	-9,748,219.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-003-0001 Dirección y coordinación	-1,761,112.00	0
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	-12,349,476.00	0
	-14,110,588.00	

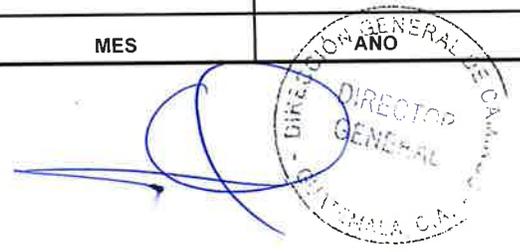
DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en cáliba de débitos, en los renglones del grupo de gasto 100, 200 y 300, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 8/12/2023
		HORA : 16:08.47
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 57
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-4,362,369.00	
0000-SIN ORGANISMO	-4,362,369.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-4,362,369.00	
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-9,748,219.00	
0000-SIN ORGANISMO	-9,748,219.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-9,748,219.00	
Total	-14,110,588.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

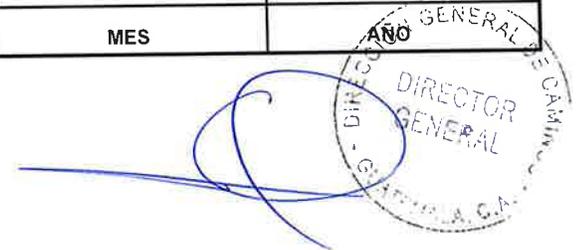
DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en cálda de débitos, en los renglones del grupo de gasto 100, 200 y 300, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 8/12/2023
		HORA : 16:08.47
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 57
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	NO MODIFICA META
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA META
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	NO MODIFICA META
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	NO MODIFICA META

Centro Costo Consolidados
1912-10; 2659-33; 2661-24; 2662-15; 2663-16; 2664-17; 2665-19; 2666-20; 2667-17; 2668-12; 2669-14; 2700-12; 2701-14; 2930-19; 3271-18; 3272-15; 20102-4;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en caída de débitos, en los renglones del grupo de gasto 100, 200 y 300, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
 División de Planificación y Estudios
 DGC

Ing. Luis Gabriel de Lau
Director General
 Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	11/12/2023	9366
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-082-2023-MF	11/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		1.36	3.02	4.38	
Estructura : 11-2-1					
211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36,TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL HUEHUETENANGO	1.36	3.02	4.38	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q14,110,588.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA


Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
 Coordinador Interino *
 División de Planificación y Estudios
 DGC


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
 Director General
 Dirección General de Caminos

Fecha
 11/12/2023

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo igual a RESOL/DGC-304-2023

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 11/12/2023
 HORA : 10:02:14
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
211099	11	08/12/2023	REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO	AUTORIZADO	20,475,506.00	RESOL/DGC-304-2023	08/12/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	02	001	000	001	1332	188	41	1204	0079		0.00	0.00	0.00
	11	02	001	000	001	1332	331	11	0000	0000		2,016,296.00	4,362,369.00	6,378,665.00
	11	02	001	000	001	1332	331	12	0000	0000		3,599,206.00	9,748,219.00	13,347,425.00
	11	02	001	000	001	1332	331	41	1204	0079		0.00	0.00	0.00
	11	02	001	000	001	1332	188	11	0000	0000		749,416.00	0.00	749,416.00
												6,364,918.00	14,110,588.00	20,475,506.00
														Total





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2023



SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Subp.	Concepto	Valor Q.	Variación		Valor Q.
			Debito	Credito	
211099	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36; TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO				
	Meta Actual: 1,36				
	Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 2,016,296.00			
	Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 3,599,206.00			
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 749,416.00			
Act. 001	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				
	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				
	Dirección y coordinación (017-003-0001)				
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)				
	11 00 000 001 000 100 11	Q 1,002,048.00			
	11 00 000 001 000 200 11	Q 650,000.00			
	11 00 000 001 000 300 11	Q 109,064.00			
Act. 002	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				
	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				
	Red vial con servicios de mantenimiento (017-005-0001)				
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)				
	11 00 000 002 000 100 11	Q 30,000.00			
	11 00 000 002 000 200 11	Q 1,270,948.00			
	11 00 000 002 000 300 11	Q 1,300,309.00			
	Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 9,748,219.00			
	11 00 000 002 000 300 12	Q 14,110,588.00	Q 14,110,588.00	Q 14,110,588.00	Q 14,110,588.00
TOTAL CREDITO					

FIRMA Y SELLO
 Elaboración y Revisión Planificación
 DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
 DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS
 COORDINADOR
 a.i.
 ☆

Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
 Coordinador Interino
 División de Planificación y Estudios
 DGC

FIRMA Y SELLO
 Autoridad Cuñador
 Director General de Caminos
 DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 C.A.

Oficio No.: 941-DDP-2023
ADCLP/MAMC/Fbgl
Guatemala 11 de diciembre de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

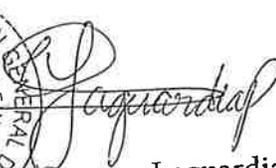
Estimado Licenciado González

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión**, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-304-2023** de fecha 04 de diciembre de 2023, por la cantidad de **Q.14,110,588.00 (Catorce Millones Ciento Diez Mil Quinientos Ochenta y ocho Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, y que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el **Artículo 78 del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023"** y los artículos 1, 3, 5, 11, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "**Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023**" así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 2 literal c del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala, dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y Fuente de Financiamiento 41 "**Colocaciones internas**"; y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos



Lic. Javier Urdinola Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-304-2023

Guatemala 8 de diciembre del 2023

EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa **11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”**, con fuentes de financiamiento **11 “Ingresos corrientes”** y **12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”** a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad. -----

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” y los artículos 1, 3, 5, 11, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 1 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala. -----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. -----



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

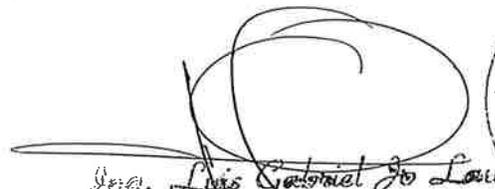
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.14,110,587.00** que tiene como finalidad de realizar una modificación presupuestaria con recursos en las fuentes de financiamiento **11 “Ingresos corrientes”** y **12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”** dentro del presupuesto del Programa **11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”**, con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----


Ing. Luis Gabriel de Lau
Director General
Dirección General de Caminos

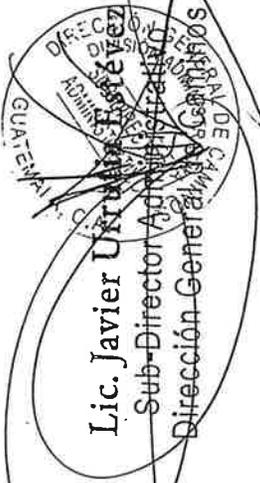


MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 TRANSFERENCIA DE INVERSIÓN
 TIPO INTRA1

CENTRO DE COSTO/SNIP	NOMBRE	PRG-SBP-PRY	RENGLON	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	DEVENGADO	Disponible	CREDITO	DEBITO
211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO	11 02 001 001	331	11-0000-0000	Q 2,016,296.00	Q 2,016,295.94	Q 0.66	Q 4,362,369.00	Q -
			331	12-0000-0000	Q 3,599,206.00	Q 3,599,205.22	Q 0.78	Q 9,748,219.00	Q -
1912	ZONA VIAL NO. 14 BAJA VERAPAZ	11 00 000 002	214	11-0000-0000	Q 104,524.00	Q -	Q 104,524.00	Q -	Q 104,524.00
			328	11-0000-0000	Q 63,718.00	Q 23,718.00	Q 40,000.00	Q -	Q 3,960.00
			329	11-0000-0000	Q 145,900.00	Q 9,900.00	Q 136,000.00	Q -	Q 136,000.00
			113	11-0000-0000	Q 800,000.00	Q 176,378.50	Q 623,621.50	Q -	Q 500,000.00
			136	11-0000-0000	Q 400,000.00	Q 118,304.60	Q 281,695.40	Q -	Q 200,000.00
			183	11-0000-0000	Q 5,863,293.00	Q 5,276,014.00	Q 587,279.00	Q -	Q 302,048.00
			253	11-0000-0000	Q 578,165.00	Q 46,087.08	Q 532,077.92	Q -	Q 500,000.00
2659	DIRECCION Y COORDINACION PLANTA CENTRAL	11 00 000 001	267	11-0000-0000	Q 566,689.00	Q 258,694.00	Q 307,995.00	Q -	Q 125,000.00
			291	11-0000-0000	Q 1,250,000.00	Q -	Q 1,250,000.00	Q -	Q 25,000.00
			322	11-0000-0000	Q 90,000.00	Q 20,805.00	Q 69,195.00	Q -	Q 69,195.00
			328	11-0000-0000	Q 2,070,900.00	Q 1,141,996.00	Q 928,904.00	Q -	Q 24,904.00
			329	11-0000-0000	Q 77,040.00	Q 62,075.00	Q 14,965.00	Q -	Q 14,965.00
			322	11-0000-0000	Q 200,000.00	Q -	Q 200,000.00	Q -	Q 200,000.00
			326	11-0000-0000	Q 50,000.00	Q -	Q 50,000.00	Q -	Q 50,000.00
			328	11-0000-0000	Q 104,000.00	Q -	Q 104,000.00	Q -	Q 60.00
			329	11-0000-0000	Q 157,100.00	Q -	Q 157,100.00	Q -	Q 157,100.00
2662	ASFALTOS DE AMATITLAN	11 00 000 002	233	11-0000-0000	Q 105,134.00	Q 22,166.68	Q 82,967.32	Q -	Q 82,967.00
			328	11-0000-0000	Q 53,718.00	Q 31,985.00	Q 21,730.00	Q -	Q 21,730.00
			329	11-0000-0000	Q 50,900.00	Q 15,900.00	Q 35,000.00	Q -	Q 35,000.00
2663	ZONA VIAL NO. 3 ESCUINTLA	11 00 000 002	328	11-0000-0000	Q 63,718.00	Q 23,718.00	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00
			329	11-0000-0000	Q 93,750.00	Q 36,769.00	Q 56,981.00	Q -	Q 56,981.00
2664	ZONA VIAL NO. 5 QUETZALTENANGO	11 00 000 002	328	11-0000-0000	Q 63,718.00	Q 23,718.00	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00
			329	11-0000-0000	Q 52,800.00	Q -	Q 52,800.00	Q -	Q 52,800.00
			214	11-0000-0000	Q 3,994.00	Q -	Q 3,994.00	Q -	Q 3,994.00
			329	11-0000-0000	Q 7,800.00	Q 5,195.00	Q 2,605.00	Q -	Q 2,605.00



2666	ZONA VIAL NO. 8 CHIQUMILLA	11 00 000 002	214	11-0000-0000	Q 93,608.00	Q -	Q 93,608.00	Q -	Q 93,608.00
			329	11-0000-0000	Q 53,750.00	Q 3,990.00	Q 49,760.00	Q -	Q 49,760.00
2667	ZONA VIAL NO. 9 SAN MARCOS	11 00 000 002	214	11-0000-0000	Q 16,769.00	Q -	Q 16,769.00	Q -	Q 16,769.00
			328	11-0000-0000	Q 63,718.00	Q 23,718.00	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00
2668	ZONA VIAL NO. 10 PETEN	11 00 000 002	329	11-0000-0000	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00
			329	11-0000-0000	Q 52,800.00	Q 9,900.00	Q 42,900.00	Q -	Q 42,900.00
2669	ZONA VIAL NO. 13 QUIICHE	11 00 000 002	214	11-0000-0000	Q 103,230.00	Q -	Q 103,230.00	Q -	Q 103,230.00
			328	11-0000-0000	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00
2700	ZONA VIAL NO. 11 LA RUIDOSA IZABAL	11 00 000 002	329	11-0000-0000	Q 50,000.00	Q 22,978.00	Q 27,022.00	Q -	Q 27,022.00
			328	11-0000-0000	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00
2701	ZONA VIAL NO. 12 CHIMALTENANGO	11 00 000 002	329	11-0000-0000	Q 48,800.00	Q 30,380.00	Q 18,420.00	Q -	Q 18,420.00
			328	11-0000-0000	Q 63,718.00	Q 23,718.00	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00
2930	ZONA VIAL NO. 2 JUTIAPA	11 00 000 002	133	11-0000-0000	Q 30,000.00	Q -	Q 30,000.00	Q -	Q 30,000.00
			214	11-0000-0000	Q 154,393.00	Q -	Q 154,393.00	Q -	Q 154,393.00
			233	11-0000-0000	Q 90,079.00	Q 60,098.79	Q 29,980.21	Q -	Q 29,980.00
			282	11-0000-0000	Q 86,833.00	Q -	Q 86,833.00	Q -	Q 86,833.00
			284	11-0000-0000	Q 195,372.00	Q -	Q 195,372.00	Q -	Q 195,372.00
			286	11-0000-0000	Q 90,428.00	Q -	Q 90,428.00	Q -	Q 90,428.00
			298	11-0000-0000	Q 500,000.00	Q 224,707.00	Q 275,293.00	Q -	Q 214,798.00
3271	ZONA VIAL NO. 4 RETALHULEU	11 00 000 002	329	11-0000-0000	Q 68,124.00	Q 5,400.00	Q 62,724.00	Q -	Q 62,724.00
3272	ZONA VIAL NO. 7 ALTA VERAPAZ	11 00 000 002	329	11-0000-0000	Q 63,718.00	Q 23,718.00	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00
			214	11-0000-0000	Q 55,000.00	Q 24,980.00	Q 30,020.00	Q -	Q 30,020.00
			329	11-0000-0000	Q 94,052.00	Q -	Q 94,052.00	Q -	Q 94,052.00
20102	PROGRAMA PERMANENTE DE DRAGADO DEL CANAL DE CHIQUMILLA	11 00 000 000	329	12-0000-0000	Q 59,335,559.00	Q 28,775,425.00	Q 30,560,130.00	Q -	Q 9,748,219.00
TOTAL GENERAL					Q 14,110,588.00	Q -	Q 14,110,588.00	Q -	Q 14,110,588.00



Lic. Javier Urrutia Hernández
 Sub-Director Administrativo
 Dirección General de Caminos



Amanda Carolina
 Coordinadora
 División Financiera
 Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-304-2023

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 11/12/2023
 HORA : 10:02.14
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA						
211099	11	08/12/2023	REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO	AUTORIZADO	20,475,506.00	RESOL/DGC-304-2023	08/12/2023							
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
11	02	001	000	001	1332	188	41	1204	0079	0.00	0.00	0.00	0.00	
11	02	001	000	001	1332	331	11	0000	0000	2,016,296.00	4,362,369.00	6,378,665.00		
11	02	001	000	001	1332	331	12	0000	0000	3,599,206.00	9,748,219.00	13,347,425.00		
11	02	001	000	001	1332	331	41	1204	0079	0.00	0.00	0.00	0.00	
11	02	001	000	001	1332	188	11	0000	0000	749,416.00	0.00	749,416.00		
Total											6,364,918.00	14,110,588.00	20,475,506.00	

[Signature]
 Amanda del Carmen Escobar
 Coordinadora
 División Financiera
 Dirección General de Caminos

[Signature]
 Lic. Javier Urrutia
 Sub-Director Administrativo
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 8/12/2023
		HORA : 16:08.47
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 57
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-14,110,588.00	0.00
017-003-0001 Dirección y coordinación									
	11	00	000	001	000	100	11	-1,002,048.00	0.00
	11	00	000	001	000	200	11	-650,000.00	0.00
	11	00	000	001	000	300	11	-109,064.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento									
	11	00	000	002	000	100	11	-30,000.00	0.00
	11	00	000	002	000	200	11	-1,270,948.00	0.00
	11	00	000	002	000	300	11	-1,300,309.00	0.00
	11	00	000	002	000	300	12	-9,748,219.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-003-0001 Dirección y coordinación	-1,761,112.00	0
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	-12,349,476.00	0
	-14,110,588.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en cálda de débitos, en los renglones del grupo de gasto 100, 200 y 300, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 8/12/2023
		HORA : 16:08.47
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 57
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-4,362,369.00	
0000-SIN ORGANISMO	-4,362,369.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-4,362,369.00	
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-9,748,219.00	
0000-SIN ORGANISMO	-9,748,219.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-9,748,219.00	
Total	-14,110,588.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en cálida de débitos, en los renglones del grupo de gasto 100, 200 y 300, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 8/12/2023
		HORA : 16:08.47
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 57
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	NO MODIFICA META
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA META
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	NO MODIFICA META
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	NO MODIFICA META

Centro Costo Consolidados
 1912-10; 2659-33; 2661-24; 2662-15; 2663-16; 2664-17; 2665-19; 2666-20; 2667-17; 2668-12; 2669-14; 2700-12; 2701-14;
 2930-19; 3271-18; 3272-15; 20102-4;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en cálida de débitos, en los renglones del grupo de gasto 100, 200 y 300, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
	DIA	MES

SOLICITADO

Amanda del Carmen Laguarda
 Coordinadora
 División Financiera
 Dirección General de Caminos
 FIRMA

Lc. Javier Urutia Estevez
 Sub-Director Administrativo
 Dirección General de Caminos
 FIRMA

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 1
POR UN MONTO DE Q. 14,110,588.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 78 del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"** con fuentes de financiamiento **11 "Ingresos corrientes"** y **12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"** con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en el presente ejercicio fiscal, y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

CREDITO

RENGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO
COMUN"
Q.14,110,588.00

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, Programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, se solicitan los recursos presupuestarios necesarios para los proyectos que se encuentran en ejecución a través del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, el cual está forma parte de la política del actual Gobierno, incrementando recursos en la Renglón **331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"**, los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos para la continuidad de los expedientes administrativos que requieren recursos para el pago de estimaciones por trabajos presentados en función del contrato suscrito del proyecto SNIP siguiente:

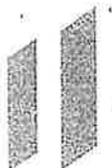
PROYECTO SNIP: 211099 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36,
TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL,
HUEHUETENANGO

Fuente de Financiamiento: 11 0000 0000

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Subprograma 02 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria"





Vigente: Q.2,016,296.00
Ejecutado: Q.2,016,295.34
Saldo Disponible: Q.0.66
Crédito Solicitado: Q.4,362,369.00

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Subprograma 02 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria"

Vigente: Q.3,599,206.00
Ejecutado: Q.3,599,205.22
Saldo Disponible: Q.0.78
Crédito Solicitado: Q.9,748,219.00

Justificación:

MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN -UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO Regionalmente el proyecto se encuentra localizado en el departamento de Huehuetenango. El tramo inicia en la bifurcación entre las rutas RD-HUE-02 y CR-HUE-36, San Martín Cuchumatán y finaliza en el municipio de Unión Cantinil. La temperatura donde se desarrolla el proyecto promedia los 19 grados centígrados, la humedad media relativa es 40 % y el promedio de lluvia anual es de 1,200 mm. El tramo corresponde a una Carretera Rural, con una longitud de 17.00 Km. El estado actual de la carretera, es el de una ruta que responde a las características de una carretera de terracería, de una pista de ancho variable, con poco drenaje menor, y se desea elevarla a una condición con proyecto que mejore la carpeta de rodadura, con un drenaje mejorado que permita evacuar el agua de lluvia ya que por su magnitud se constituye en una de las causas de su deterioro.

Objetivo General:

Establecer la factibilidad para el mejoramiento de una carretera, cuyo tramo inicia en la bifurcación entre las rutas RDHUE-02 y CR-HUE-36, San Martín Cuchumatán y finaliza en el municipio Unión Cantinil, luego de pasar por la Aldea Esquipulas, con una longitud de 17 Km, carpeta asfáltica 6.00 metros de ancho de calzada, con hombros y cunetas, con drenaje menor y mayor, con señalización horizontal y vertical.

Específico:

Facilitar el tránsito vehicular y de los habitantes de los municipios de Todos Santos Cuchumatán y Unión Cantinil, Huehuetenango, en la bifurcación entre las rutas RD-HUE-02 y CR-HUE-36, San Martín Cuchumatán y el municipio Unión Cantinil, y comunidades circunvecinas (Secheu, Chicoy, Batzolum, Tzunul, y Esquipulas), y beneficiar a sus productores, comerciantes, visitantes y turistas, contribuyendo a la integración de las familias de la región.

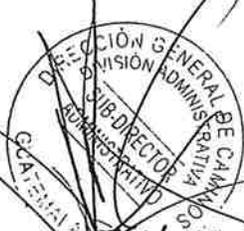


Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos para la continuidad de los expedientes administrativos que requieren recursos para el pago de estimaciones por trabajos presentados en función de los contratos suscritos.

Por tal razón con amparo en el Artículo 78 del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023, plantea el crédito para dar viabilidad al proyecto en mención dentro del marco del contrato suscrito. El presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial” renglón 331 “Construcción de bienes nacionales de uso común”.



Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos



Lic. Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN

POR MONTO DE Q.14,110,588.00

Modificación Presupuestaria con Fuentes de Financiamiento **11 "Ingresos Corrientes"** y **12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"** del Programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, Actividades **001 "Dirección y Coordinación"** y **002 "Mantenimiento de la Red Vial"**, con la finalidad de fortalecer renglones del grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo, e intangibles" para el presente ejercicio fiscal.

DÉBITO

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación" Q.1,761,112.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.1,761,112.00

Renglón 113 "Telefonía" Q.500,000.00

Se debita de este renglón de Telefonía, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes, por lo que cuenta con una economía, del cual el débito no afecta su ejecución.

Renglón 136 "Reconocimiento de gastos" Q.200,000.00

Se debita de este renglón de Reconocimiento de gastos, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes, por lo que cuenta con una economía, del cual el débito no afecta su ejecución.

Renglón 183 "Servicios jurídicos" Q.302,048.00

Se debita de este renglón de Servicios jurídicos, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes, por lo que cuenta con una economía, del cual el débito no afecta su ejecución.

Renglón 253 "Llantas y neumáticos" Q.500,000.00

Se debita de este renglón de Llantas y neumáticos, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes, por lo que cuenta con una economía, del cual el débito no afecta su ejecución.



Renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.125,000.00

Se debita de este renglón de Tintes, pinturas y colorantes, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes, por lo que cuenta con una economía, del cual el débito no afecta su ejecución.

Renglón 291 "Útiles de oficina" Q.25,000.00

Se debita de este renglón de Útiles de oficina, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes, por lo que cuenta con una economía, del cual el débito no afecta su ejecución.

Renglón 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q.69,195.00

Se debita de este renglón de Mobiliario y equipo de oficina, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes, por lo que cuenta con una economía, del cual el débito no afecta su ejecución.

Renglón 328 "Equipo de cómputo" Q.24,904.00

Se debita de este renglón de Equipo de cómputo, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes, por lo que cuenta con una economía, del cual el débito no afecta su ejecución.

Renglón 329 "Otras maquinarias y equipo" Q.14,965.00

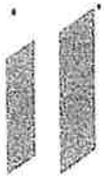
Se debita de este renglón de Otras maquinarias y equipo, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes, por lo que cuenta con una economía, del cual el débito no afecta su ejecución.

ACTIVIDAD 002 Mantenimiento de la Red Vial Q. 12,349,476.00

Renglón 133 "Viáticos en el interior" Q.30,000.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.30,000.00





Ren glón 214 “Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas”
Q.570,570,000.00

- Ubicación Geográfica 1501 Q.104,524.00
- Ubicación Geográfica 1302 Q.3,994.00
- Ubicación Geográfica 2001 Q.93,608.00
- Ubicación Geográfica 1201 Q.16,769.00
- Ubicación Geográfica 1401 Q.103,230.00
- Ubicación Geográfica 2201 Q.154,393.00
- Ubicación Geográfica 1602 Q.94,052.00

Ren glón 233 “Prendas de vestir” Q.112,947.00

- Ubicación Geográfica 0114 Q.82,967.00
- Ubicación Geográfica 2201 Q.29,980.00

Ren glón 282 “Productos metalúrgicos no férricos” Q.86,833.00

- Ubicación Geográfica 2201 Q.86,833.00

Ren glón 286 “Herramientas menores” Q.90,428.00

- Ubicación Geográfica 2201 Q.90,428.00

Ren glón 298 “Accesorios y repuestos en general” Q.214,798.00

- Ubicación Geográfica 2201 Q.214,798.00

Ren glón 322 “Mobiliario y equipo de oficina” Q.200,000.00

- Ubicación Geográfica 0101 Q.200,00.00

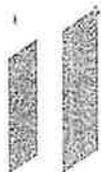
Ren glón 326 “Equipo para comunicaciones” Q.50,000.00

- Ubicación Geográfica 0101 Q.50,00.00

Ren glón 328 “Equipo de cómputo” Q.266,607.00

- Ubicación Geográfica 1501 Q.3,960.00
- Ubicación Geográfica 0101 Q.60.00
- Ubicación Geográfica 0114 Q.21,730.00
- Ubicación Geográfica 0501 Q.40,000.00
- Ubicación Geográfica 0901 Q.40,000.00
- Ubicación Geográfica 1201 Q.40,000.00
- Ubicación Geográfica 1401 Q.40,000.00
- Ubicación Geográfica 1804 Q.857.00
- Ubicación Geográfica 0401 Q.40,000.00





Ubicación Geográfica 1101 Q.40,000.00

Renglón 329 "Otras maquinarias y equipos" Q.10,531,921.00

Ubicación Geográfica 1501 Q.136,000.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.157,100.00

Ubicación Geográfica 0114 Q.35,000.00

Ubicación Geográfica 0501 Q.56,981.00

Ubicación Geográfica 0901 Q.52,800.00

Ubicación Geográfica 1302 Q.2,605.00

Ubicación Geográfica 2001 Q.49,760.00

Ubicación Geográfica 1201 Q.40,000.00

Ubicación Geográfica 1703 Q.42,900.00

Ubicación Geográfica 1401 Q.27,022.00

Ubicación Geográfica 1804 Q.18,420.00

Ubicación Geográfica 0401 Q.18,620.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.62,724.00

Ubicación Geográfica 1101 Q.30,020.00

Ubicación Geográfica 1602 Q.53,750.00

Ubicación Geográfica 2001 Q.9,748,219.00

Se debita de estos renglones, el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes, por lo que cuenta con una economía, del cual el débito no afecta su ejecución.


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Javier Orutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

